

Arrio otro meml de lo Abaxeracione de dha expedie de lo
Lugare del Palmar, Venaxan, Torreaguera, Ronduerna
y rema de esta repica dta, reproduciendo la misma
instancia, y reiterando igual replica: En no y otro
hallan decreto al margen del Sr. Conxex. para qd pare
esta Ciudad, Si enen suinte lizenria Cometro dha
pretensionen al Car. Fieles. Ex. Comuacion de dha
Eg y Diputados del Comun para qd instrua de quanto
Comprehenden, de lo antecedente del asunto y tomando
todas las motizias qd estimen convenientes Informen
lo que de lo referido parezca mas conforma a fine re
solven en este tenor.

Al
Ciudad de Cartaya,
sobre tres corridas
de toros.
Diove Carta de la Ciudad de Cartayena su fha a
Jocho del conciento participando a este Ayuntamiento, ha
obtenido d. lizenria para fazer en ella tres corridas
de toros; con cuyo motivo replica a esta Capital
si va disponer de publicque para si hubiere Exonaf
quiera construya la Plaza y Arrendar dhas funciones
que se presente con un Niogo de Condicion en la dca de
Ayuntamiento de aquella, con lo demas qd conviene: y
la Ciudad en suinte l. d. replica al Sr. Conxex, dha
ponga la publicacion y fijacion de Dictos qd pretende
Log. ofrecio manar en su oia: Acordo la Ciu. recontexte